



BOLETIN OFICIAL DE LA REGION DE MURCIA

Depósito legal: MU-395/1982

MARTES, 14 DE AGOSTO DE 1990

Número 187

Franqueo concertado nº 29/5

SUMARIO

I. Comunidad Autónoma

4. Anuncios

CONSEJERÍA DE ECONOMÍA, INDUSTRIA Y COMERCIO

Anuncio de información pública de instalación eléctrica de alta tensión. Peticionario: Marqués de Jumilla, S.A.	4707
Anuncio de información pública de instalación eléctrica de alta tensión. Peticionario: Hormigones Relosa, S.A.	4707
Anuncio de Información pública de instalación eléctrica de alta tensión. Peticionario: Prebetong Sureste, S.A.	4708
Anuncio de información pública de instalación eléctrica de alta tensión. Peticionario: Mármoles San Marino, S.A.	4708
Anuncio de información pública de instalación eléctrica de alta tensión. Peticionario: I.T. Vulcano, S.A.	4708
Anuncio de información pública de instalación eléctrica de alta tensión. Peticionario: Hijos de Ramón Puche.	4709
Anuncio de información pública de instalación eléctrica de alta tensión. Peticionario: Cajamurcia, S.A.	4709
Anuncio de información pública de instalación eléctrica de alta tensión y declaración en concreto de su utilidad pública. Peticionario: Hidroeléctrica Española, S.A.	4709

II. Administración Civil del Estado

2. Direcciones provinciales de Ministerios

Dirección Provincial de Educación y Ciencia de Murcia. Resolución de la Dirección Provincial de Educación y Ciencia de Murcia por la que se anuncia concurso para la contratación de servicios de transporte escolar para el curso 1990-91.	4710
Generalitat Valenciana. Conselleria D'Economía y Hisenda. Notificación liquidaciones.	4710

III. Administración de Justicia

JUZGADOS:

Primera Instancia número Dos de Cieza. Autos de juicio de ejecutivo.	4711
Instrucción número Seis de Murcia. Expediente número 502/90.	4711

IV. Administración Local

AYUNTAMIENTOS:

CIEZA. Proyectos de modificación del P.G.O.U. «Sistema General en SNUS paraje el Torvedal, y delimitación PERI Paseo de Ronda».	4712	TORRE PACHECO. Obras de construcción de 4 Unidades de E.G.B. y dependencias en El Jimenado.	4713
ABANILLA. Pliego de Condiciones Técnicas y Económico Administrativas para seleccionar contratistas.	4712	MURCIA. Licencia para restaurante en calle Virgen de la Esperanza, 4.	4713
ABANILLA. Pliego de Condiciones Técnicas y Económico Administrativas para seleccionar contratistas.	4712	ALHAMA DE MURCIA. Licencia de panadería en la Plaza Mayor, número 60 de la pedanía de El Berro.	4713
YECLA. Expediente número 4 de Modificación de Créditos del Presupuesto del Instituto Municipal de Cultura para 1990.	4712	ALHAMA DE MURCIA. Licencia de planta para molturación de uva, en El Ral.	4713
YECLA. Expediente número 4 de Modificación de Créditos del Presupuesto Municipal Ordinario para 1990.	4713	CARTAGENA. Licencia para bar-cafetería, en calle Jiménez de la Espada, n.º 11.	4713
LOS ALCAZARES. Expediente número 4 de modificación de créditos que afecta al Presupuesto Municipal de 1990.	4713	MURCIA. Convocatoria de concurso-oposición para proveer, mediante promoción interna, 2 plazas de Capataz de Oficios.	4714
		MURCIA. Convocatoria de concurso-oposición para proveer, mediante promoción interna, 29 plazas de Oficial de Oficios.	4716

TARIFAS

<u>Suscripciones</u>	<u>Ptas.</u>	<u>6% IVA</u>	<u>Total</u>		<u>Números sueltos</u>	<u>Ptas.</u>	<u>6% IVA</u>	<u>Total</u>
Anual	16.800	1.008	17.808		Corrientes	80	5	85
Aytos. y Juzgados	4.040	242	4.282		Atrasados año	100	6	106
Semestral	10.100	606	10.706		Años anteriores	135	8	143

I. Comunidad Autónoma

4. Anuncios

Consejería de Economía, Industria y Comercio

8715 ANUNCIO de información pública de instalación eléctrica de alta tensión.

A los efectos prevenidos en el artículo 9.º del Decreto 2.617/1966 de 20 de octubre, se somete a información pública la petición de Autorización Administrativa y declaración en concreto de un proyecto de: Instalación de L.A.M.T. y C.T.I. de 100 KV para Bodega de Vinos, cuyas características principales son:

- Peticionario: Marqués de Jumilla, S.A., con domicilio en calle Italia, 8, 2.º-C de Alicante.
- Lugar de la instalación: Jumilla.
- Término municipal: Jumilla.
- Finalidad de la instalación: Suministro eléctrico a bodega de vinos.
- Características técnicas: La LAMT tiene su origen en el apoyo n.º 32 de la LAMT de HE denominada «Derivación Albuzarejo», y final en el C.T.I. del peticionario, con una longitud de 780 metros, apoyos metálicos de presilla, conductor LAC 28/2 y cadenas de amarre y ARVI-32. El C.T.I. es de tipo intemperie con R.T. 20.000/398-230 V, con una potencia de 100 KV.
- Presupuesto: 1.950.800 pesetas.
- Expediente n.º AT-15.091.

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el proyecto de la instalación en esta Dirección General, sita en calle Nuevas Tecnologías, s/n, y formularse, por duplicado, las reclamaciones que se estimen oportunas, en el plazo de treinta días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Murcia, 23 de julio de 1990.—El Director General de Industria, Energía y Minas, **Enrique Soriano Pescador**.

8759 ANUNCIO de información pública de instalación eléctrica de alta tensión.

A los efectos prevenidos en el artículo 9.º del Decreto 2.617/1966 de 20 de octubre, se somete a información pública la petición de Autorización Administrativa y declaración en concreto de un proyecto de: L.A.M.T. 20 KV y C.T.I. de 160 KVA, cuyas características principales son:

- Peticionario: Envapack, S.A., con domicilio en Avda. Juan Carlos I, 8-6.º-D de Murcia.
- Lugar de la instalación: Paraje «Los Morenos» (Los Almagros).
- Término municipal: Fuente Álamo.

- Finalidad de la instalación: Suministro nave-almacén agrícola.
- Características técnicas: L.A.M.T. 20 KV de 194 metros de longitud con origen en otra de Hidrola «Almagros 20 KV», aisladores Arvi-32 y cadenas 1503, apoyos metálicos y conductor Lac 28/2, C.T.I. de 160 KVA sobre apoyos metálicos y relación 20.000/398-230 V.
- Presupuesto: 2.133.860 pesetas.
- Expediente n.º AT-15.095.

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el proyecto de la instalación en esta Dirección General, sita en calle Nuevas Tecnologías, s/n, y formularse, por duplicado, las reclamaciones que se estimen oportunas, en el plazo de treinta días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Murcia, 24 de julio de 1990.—El Director General de Industria, Energía y Minas, **Enrique Soriano Pescador**.

8758 ANUNCIO de información pública de instalación eléctrica de alta tensión.

A los efectos prevenidos en el artículo 9.º del Decreto 2.617/1966 de 20 de octubre, se somete a información pública la petición de Autorización Administrativa para la ejecución de un Proyecto de centro de transformación intemperie y línea aérea media tensión, cuyas características principales son:

- Peticionario: Hormigones Relosa, S.A., con domicilio en Ctra. de Murcia, paraje del Empalme. Caravaca (Murcia).
- Lugar de la instalación: Puebla de Mula. Mula (Murcia).
- Término municipal: Mula.
- Finalidad de la instalación: Planta de hormigón.
- Características técnicas: Longitud de línea: 602 metros. Tipo de conductor: LA-30. Tipo de aisladores: Cadenas de suspensión y amarre. Tipo de apoyos: Metálicos de presillas. Potencia: 100 KVA. Tipo: Intemperie. Relación de transformación: 11-20 KV/398-230 V.
- Presupuesto: 1.602.000 pesetas.
- Técnico autor del proyecto: Joaquín Sánchez-Guerrero Ros y Alfonso Sánchez Guerrero Cantó.
- Expediente n.º AT-15.073.

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el proyecto de la instalación en esta Consejería, sita en calle Nuevas Tecnologías, y formularse, por duplicado, las reclamaciones que se estimen oportunas, en el plazo de treinta días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Murcia, 12 de julio de 1990.—El Director General de Industria, Energía y Minas, **Enrique Soriano Pescador**.

Consejería de Economía, Industria y Comercio

8654 ANUNCIO de información pública de instalación eléctrica de alta tensión.

A los efectos prevenidos en el artículo 9.º del Decreto 2.617/1966 de 20 de octubre, se somete a información pública la petición de Autorización Administrativa para la ejecución de un proyecto de instalación de L.A.M.T. y C.T.I. de 100 kVA., cuyas características principales son:

- a) Peticionario: Prebetong Sureste, S.A., con domicilio en Avenida Cardenal Benlloch, 65. 46021-Valencia.
- b) Lugar de la instalación: Torre Saavedra-Ctra. N-332, P.K. 19.
- c) Término municipal: San Javier (Murcia).
- d) Finalidad de la instalación: Suministro de energía eléctrica a motores de planta de hormigón.
- e) Características técnicas: L.A.M.T. Longitud 294 metros, conductor LAC-2/2 Aislamiento E-1503 y Arvi-32, 3 apoyos metálicos tipo presilla, y 1 C.T. Intemperie de 100 kVA. Tensión 20.000/380-220 voltios.
- f) Presupuesto: 2.212.563 pesetas.
- g) Expediente n.º AT 15.075.

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el proyecto de la instalación en esta Consejería, sita en calle Nuevas Tecnologías, y formularse, por duplicado, las reclamaciones que estimen oportunas, en el plazo de treinta días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Murcia, 16 de julio de 1990.—El Director General de Industria, Energía y Minas, **Enrique Soriano Pescador**.

8593 ANUNCIO de información pública de instalación eléctrica de alta tensión.

A los efectos prevenidos en el artículo 9.º del Decreto 2.617/1966 de 20 de octubre, se somete a información pública la petición de Autorización Administrativa para la ejecución de un proyecto de acometida A/S en M.T. (20 kV.) y C.T. para abonado de 630 kVA., cuyas características principales son:

- a) Peticionario: Mármoles San Marino, S.A., con domicilio en Polígono Industrial «El Muladar». Cehegín (Murcia).
- b) Lugar de la instalación: Polígono Industrial «El Muladar».
- c) Término municipal: Cehegín.
- d) Finalidad de la instalación: Fábrica de elaboración de mármol.

- e) Características técnicas: Origen: L.A.M.T. (H.E.) «Circunvalación Norte». Final: C.T. para abonado en proyecto. Longitud de la acometida: 26 m. Conductor: LA-30. Apoyo: 12P-750. Relación de transformación: 20.000/398-230 V. Potencia: 230 kVA. Tipo transformador: C.T. para abonado.

- f) Presupuesto: 4.250.000 pesetas.

- g) Técnico autor del proyecto: F. Pérez López y M. Soler Cascales.

- h) Expediente n.º AT 15.100.

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el proyecto de la instalación en esta Consejería, sita en calle Nuevas Tecnologías, y formularse, por duplicado, las reclamaciones que estimen oportunas, en el plazo de treinta días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Murcia, 30 de julio de 1990.—El Director General de Industria, Energía y Minas, **Enrique Soriano Pescador**.

8688 ANUNCIO de información pública de instalación eléctrica de alta tensión.

A los efectos prevenidos en el artículo 9.º del Decreto 2.617/1966 de 20 de octubre, se somete a información pública la petición de Autorización Administrativa para la ejecución de un proyecto de L.S.M.T. 20 kV. C.T. 630 kVA. y R.S.B.T. en 1.ª fase de Urbanización «Marina-Golf» de Los Nietos, cuyas características principales son:

- a) Peticionario: I.T. Vulcano, S.A., con domicilio en Avenida Isla del Ciervo, Los Nietos.
- b) Lugar de la instalación: El mismo.
- c) Término municipal: Cartagena.
- d) Finalidad de la instalación: Urbanización viviendas.
- e) Características técnicas: L.S.M.T. 20 kV. 3P (P3 PFJ) 150 mm² Al. de 540 metros. C.T. prefabricado 630 kVA.
- f) Presupuesto: 8.060.000 pesetas.
- g) Expediente n.º AT 15.060.

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el proyecto de la instalación en esta Consejería, sita en calle Nuevas Tecnologías, y formularse, por duplicado, las reclamaciones que estimen oportunas, en el plazo de treinta días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Murcia, 3 de julio de 1990.—El Director General de Industria, Energía y Minas, **Enrique Soriano Pescador**.

8737 ANUNCIO de información pública de instalación eléctrica de alta tensión.

A los efectos prevenidos en el artículo 9.º del Decreto 2.617/1966 de 20 de octubre, se somete a información pública la petición de Autorización Administrativa para la ejecución de un proyecto de L.A.M.T. de 125 m. de longitud y centro de transformación tipo caseta Bicasco prefabricado de 160 kVA., cuyas características principales son:

- a) Peticionario: Hijos de Ramón Puche, con domicilio en Avda. de la Paz, s/n., Yecla (Murcia).
- b) Lugar de la instalación: Junto a C.N. 344 P.K. 99,00.
- c) Término municipal: Yecla (Murcia).
- d) Finalidad de la instalación: Suministro de energía eléctrica a industria de nueva creación.
- e) Características técnicas: L.A.M.T.: Derivación en tense reducido desde apoyo 12P700 de Hesa con principio en apoyo número 1 que se proyecta, doctado de fusibles XS y final en apoyo 12P1400 (núm. 2) con pararrayos autovalvulares y derivación aéreo-subterránea a CT prefabricado que se proyecta.

C.T.: Tipo caseta prefabricada Bicasco capaz para celda de línea, celda de protección y celda de medida en CT de 160 kVA.

- f) Presupuesto: 2.900.000 pesetas.
- g) Procedencia de los materiales: Nacional.
- h) Técnico autor del proyecto: Luis F. Ruiz Molinas (I.T. Industrial).
- i) Expediente n.º AT 15.083.

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el proyecto de la instalación en esta Consejería, sita en calle Nuevas Tecnologías, y formularse, por duplicado, las reclamaciones que estimen oportunas, en el plazo de treinta días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Murcia, diecisiete de julio de 1990.—El Director General de Industria, Energía y Minas, **Enrique Soriano Pescador**.

8728 ANUNCIO de información pública de instalación eléctrica de alta tensión.

A los efectos prevenidos en el artículo 9.º del Decreto 2.617/1966 de 20 de octubre, se somete a información pública la petición de Autorización Administrativa para la ejecución de un proyecto de centro de transformación de 200 kVA., cuyas características principales son:

- a) Peticionario: Cajamurcia, S.A., con domicilio en Gran Vía número 23 Murcia.
- b) Lugar de la instalación: C/. Sagasta número 13.
- c) Término municipal: Cartagena.
- d) Finalidad de la instalación: Suministros energía eléctrica edificio.
- e) Características técnicas: Centro de transformación con celdas prefabricadas para: entrada-salida de L.S.M.T.

y de seccionamiento de abonado, celda de protección general del transformador, con protecciones indirectas, celda de equipo de medida en M.T., y transformador de 200 kVA. en baño de silicona, con cuadro general de protecciones en B.T., batería de condensadores automática, y línea subterránea de B.T., de suministro a edificación de una longitud de 25 m.

- f) Presupuesto: 8.574.917 pesetas.
- g) Expediente n.º AT 15.082.

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el proyecto de la instalación en esta Consejería, sita en calle Nuevas Tecnologías, y formularse, por duplicado, las reclamaciones que estimen oportunas, en el plazo de treinta días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Murcia, 19 de julio de 1990.—El Director General de Industria, Energía y Minas, **Enrique Soriano Pescador**.

8775 ANUNCIO de información pública de instalación eléctrica de alta tensión y declaración en concreto de su utilidad pública.

A los efectos prevenidos en el artículo 9.º del Decreto 2.617/1966 de 20 de octubre, se somete a información pública la petición de Autorización Administrativa y declaración en concreto de su utilidad pública para la ejecución de un proyecto de LAMT, CTI «Triunfo» RABT., cuyas características principales son:

- a) Peticionario: Hidroeléctrica Española, S.A., con domicilio en Avenida General Primo de Rivera, número 7.
- b) Lugar de la instalación: Abarán.
- c) Término municipal: Abarán.
- d) Finalidad de la instalación: Mejora y ampliación del suministro.
- e) Características técnicas: Origen: Circunvalación Sur de Abarán. Longitud: 274 metros. Conductores: LA-56. Apoyos: Metálicos. Tipo: Intemperie. Relación de transf.: $20.000 \pm 2,5\% \pm 5\%$ -390/23. Potencia: 50 kVA. Final: CTI «Triunfo». Tensión de suministro: 20 kV. Aislamiento: Cadenas anclaje.

Se complementan las instalaciones con una red aérea de baja tensión.

- f) Presupuesto: 4.917.419 pesetas.
- g) Procedencia de los materiales: Nacional.
- h) Técnico autor del proyecto: José Luis Pérez Suso.
- i) Expediente n.º AT 15.054. Obras n.º 16/90.

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el proyecto de la instalación en esta Consejería, sita en calle Nuevas Tecnologías, y formularse, por duplicado, las reclamaciones que estimen oportunas, en el plazo de treinta días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Murcia, 27 de junio de 1990.—El Director General de Industria, Energía y Minas, **Enrique Soriano Pescador**.

II. Administración Civil del Estado

2. Direcciones Provinciales de Ministerios

Número 8684

DIRECCIÓN PROVINCIAL DE EDUCACIÓN Y CIENCIA DE MURCIA

Resolución de la Dirección Provincial de Educación y Ciencia de Murcia por la que se anuncia concurso para la contratación de servicios de transporte escolar para el curso 1990-91.

Los transportes escolares que se anuncian tendrán los siguientes itinerarios:

Ruta n.º 1: Valdelentisco a Colegio Público «Puig Campillo» de Isla Plana (Cartagena).

Número aproximado de alumnos: 10

Número de viajes diarios: 4

Kms. cada viaje: 19'5.

Se precisa un vehículo de unas 10 plazas.

Ruta n.º 2: La Azohía a Colegio Público «Puig Campillo» de Isla Plana (Cartagena).

Número aproximado de alumnos: 25

Número de viajes diarios: 4

Kms. cada viaje: 19

Se precisa un vehículo de unas 25 plazas.

Las condiciones de licitación que se fijan son las que a continuación se detallan:

1.ª El tipo de licitación para las rutas ofertadas será el siguiente:

Ruta n.º 1: 8.060 pesetas diarias (IVA incluido)

Ruta n.º 2: 8.401 pesetas diarias (IVA incluido)

2.ª Tanto las empresas como los vehículos a contratar deben cumplir todos los requisitos que, para la realización de transportes escolares, establecen las disposiciones legales vigentes sobre esta materia, especialmente el R.D. 2.296/1983, de 25 de agosto (Boletín Oficial del Estado de 27 de agosto).

3.ª Para la adjudicación de cada servicio de transporte entre las empresas participantes, se tendrán en cuenta las siguientes circunstancias:

- La oferta económicamente más ventajosa para la Administración.
- Haber realizado o estar realizando el transportista oferente algún servicio de transporte escolar contratado por esta Dirección Provincial.
- El número de vehículos disponible por parte de la empresa, su modernidad, estado de conservación, adecuación de sus plazas al número de alumnos a transportar y cualquier otra circunstancia que se estime relevante. Para acreditar estos extremos se acompañará al escrito de oferta fotocopias de los permisos de circulación de los vehículos ofrecidos y, a ser posible, fotocopias de las últimas revisiones escolares pasadas por dichos vehículos en la Delegación de Industria.

4.ª Las ofertas se presentarán en el Registro General de la Dirección Provincial de Educación y Ciencia, Plaza de Fontes, 2, Murcia, en el plazo de 10 días naturales, contados desde el siguiente en que tenga lugar la publicación de esta convocatoria en el «Boletín Oficial de la Región de Murcia».

Dichas ofertas deberán expresar el precio diario ofrecido, número de vehículos disponibles, matrículas, número de plazas de cada vehículo, fecha de primera matriculación y cuantas circunstancias se consideren como méritos, a tenor del apartado 3.º del presente anuncio.

5.ª Dichas ofertas se presentarán en sobre cerrado con la indicación en el anverso «Para concurso de transporte escolar», dirigido al Ilmo. Sr. Director Provincial de Educación y Ciencia de Murcia.

6.ª El importe del presente anuncio será por cuenta de la empresa o empresas que resulten adjudicatarias de los referidos servicios.

Murcia, 30 de julio de 1990.—El Director Provincial, Antonio Ruig Renau.

Número 8287

GENERALITAT VALENCIANA

Conselleria D'Economia y Hisenda

EDICTO

Habiéndose intentado la notificación de las liquidaciones que a continuación se relacionan, en el domicilio señalado al efecto por los interesados, sin que hayan podido llevarse a cabo por desconocerse su actual paradero, por el presente edicto se les hace saber que, podrán ser ingresadas sin recargo hasta el día 5 del mes siguiente al de la publicación de este edicto, si ésta se hace entre los días 1 y 15, y hasta el 20 del mes siguiente, si la publicación se efectúa entre los días 16 y último de mes, con la advertencia de que, transcurridos dichos plazos les será exigible el ingreso por vía ejecutiva, con recargo del 20 por 100. El ingreso deberá verificarse en la Caja de estos Servicios Territoriales, Avda. Barón de Cárcer, 48. Valencia.

Nombre y domicilio: Hesperides, S.A., Avda. García Lorca, s/n. de Molina de Segura; Concepto: Trasmisiones; Liquidación n.º TH 303125; Año 90; Importe: 37.178.

Lo que se publica para conocimiento de los interesados, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 80-3 de la Ley de Procedimiento Administrativo de 17 de julio de 1958, advirtiéndoles que contra este acto pueden interponer recurso de reposición, en el plazo de quince días hábiles, contados desde el siguiente al de la publicación del presente edicto, ante los Servicios Territoriales de Economía y Hacienda de Valencia, o reclamación, en el mismo plazo, ante el Tribunal Económico-Administrativo Regional de Valencia, sin que en ningún caso puedan ser simultaneados ambos recursos, bien entendido que la interposición del recurso no paraliza el plazo para el cobro.

Valencia, a 22 de junio de 1990.—El Jefe del Servicio, Pedro Giner Albalade.—V.º B.º El Director Territorial, Mariano Martínez Villalba.

III. Administración de Justicia

JUZGADOS:

Número 8664

PRIMERA INSTANCIA NÚMERO DOS DE CIEZA

EDICTO

Doña Pilar Rubio Berna, Juez de Primera Instancia número Dos de esta ciudad de Cieza y su partido.

Hago saber: Que en este Juzgado de mi cargo y con el número 60 de 1990, se tramitan autos de juicio de ejecutivo a instancia de don José Martínez Fueyo, representado por el Procurador don Emilio Molina Martínez, contra Frutas el Cruce, S.A., sobre reclamación de 1.201.830 pesetas, en los que por providencia de esta fecha se ha acordado sacar a la venta en primera, segunda y tercera subasta pública, por término de veinte días, los bienes embargados al demandado que al final se describirán, bajo las siguientes

Condiciones

1ª Para el acto del remate se ha señalado en primera subasta el día 21 de septiembre de 1990; en segunda subasta el día 19 de octubre de 1990, y en tercera subasta el día 16 de noviembre de 1990, las que tendrán lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado, sito en calle Paseo, nº 2, a las 10,30 horas.

2ª Para tomar parte en la subasta los licitadores deberán consignar, al menos, sobre la mesa del Juzgado o establecimiento destinado al efecto, una cantidad igual al veinte por ciento del valor de los bienes que sirva de tipo para la subasta; pudiendo hacer uso del derecho que les concede el artículo 1.499 de la Ley de Enjuiciamiento Civil.

3ª Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del precio que rigen para esta subasta.

4ª Que el remate podrá hacerse a calidad de ceder a terceros.

5ª Que las cargas anteriores y las preferentes, si las hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, estimándose que el rematante las acepta y se subroga en ellas sin que se destinen a su extinción el precio que se obtenga en el remate.

6ª Que el tipo de la primera subasta será la valoración de los bienes hechas por el Perito; para la segunda subasta será el 75 por 100 de la valoración de los bienes, y la tercera subasta se saca sin sujeción a tipo.

Bienes objeto de subasta

Un ordenador Inves, modelo PC-640, serie 183498, con teclado BTC/53.49, F-31, nº 183498. Su valor, 375.000 pesetas.

Máquina de escribir eléctrica Sylver Read, EX-30, serie X, nº 83136026. Su valor, 45.000 pesetas.

Una impresora Star NL-10, nº 192271200940. Su valor, 35.000 pesetas.

Un ordenador Inves, modelo PC 640-A Turbo II, nº 80511108 F-31. Su valor, 290.000 pesetas.

Una impresora marca Fujitsu, DX 2400, nº Jim 0247, modelo M-3348-B. Su valor, 35.000 pesetas.

Un telex Sagem Tx-35 E, con teclado, modelo CL-35-231672 39/0, serie 27177. Su valor, 450.000 pesetas.

Una fotocopiadora Canon NP-1015-A-4, serie KPG-08594. Su valor, 100.000 pesetas.

Un Fax, marca Cannon, modelo 230, nº 3326541. Su valor, 100.000 pesetas.

Suman 1.430.000 pesetas.

Dado en Cieza, a seis de julio de mil novecientos noventa.— La Juez.— La Secretaria.

Número 8644

INSTRUCCIÓN NÚMERO SEIS DE MURCIA

Don Juan de Dios Valverde García, Secretario Judicial del Juzgado de Instrucción número Seis de Murcia.

Doy fe: Que en el expediente de juicio de faltas número 502/90, se ha dictado la siguiente resolución, cuya parte dispositiva y encabezamiento dice lo siguiente: En la ciudad de Murcia, a quince de mayo de mil novecientos noventa.

Don Julio Guerrero Zaplana, Magistrado Juez del Juzgado de Instrucción número Seis de esta capital, habiendo visto el presente juicio de faltas en el que han sido partes: El Ministerio Fiscal en representación de la acción pública; como denunciante Policias Nacionales y como denunciado Antonio Gómez Martínez, sobre lesiones y amenazas.

Fallo

Que debo condenar y condeno a Antonio Gómez Martínez como autor criminalmente responsable de una falta, ya definida, de desobediencia y amenazas, a la pena de 7.000 pesetas de multa y 5 días de arresto menor respectivamente, por cada falta.

Así por esta mi sentencia, lo pronuncio, mando y firmo. Don Julio Guerrero Zaplana. Rubricado.

Y para que sirva de notificación de la anterior sentencia a Antonio Gómez Martínez, que se encuentra en ignorado paradero, expido el presente en Murcia, a treinta y uno de julio de mil novecientos noventa.— El Secretario Judicial, Juan de Dios Valverde García.— Visto Bueno: El Juez de Instrucción número Seis de Murcia.

IV. Administración Local

AYUNTAMIENTOS:

Número 8716

CIEZA

EDICTO

Aprobado inicialmente por el Pleno del Ayuntamiento en sesión celebrada el pasado día 29-6-90 los proyectos de modificación del P.G.O.U. «Sistema General en SNUS paraje el Torvedal, y delimitación PERI Paseo de Ronda», se somete a información pública por plazo de un mes, contado desde el día siguiente al de la publicación del correspondiente anuncio en el «Boletín Oficial de la Región de Murcia», durante el cual podrá ser examinado y formular las reclamaciones y alegaciones que se estimen pertinentes.

Cieza, a 3 de julio de 1990.—El Alcalde.

Número 8712

ABANILLA

EDICTO

El Ayuntamiento de Abanilla (Murcia), en sesión extraordinaria celebrada el día 3 de agosto de 1990, por la Comisión de Gobierno, se acordó:

1.º Aprobar el Pliego de Condiciones Técnicas y Económico Administrativas que han de regir en la subasta para seleccionar a los contratistas que han de ejecutar las obras que a continuación se detalla con sus presupuestos respectivos, quedando de manifiesto en la Secretaría del Ayuntamiento, por plazo de 8 días, conforma al artículo 122 del Real Decreto Legislativo 781/86 de 18 de abril:

—Reparaciones depuradoras por importe de 10.076.577 pesetas.

2.º Anunciar subasta de acuerdo con el contenido de los Pliegos de Condiciones Técnicas y Económico Administrativas expuestas anteriormente.

3.º Las plicas se presentarán en la Secretaría del Ayuntamiento, dentro de los diez días hábiles siguientes a la publica-

ción de este anuncio en el «Boletín Oficial de la Región de Murcia», de nueve a catorce horas, no admitiéndose por correo a no ser que lleguen al Registro General del Ayuntamiento dentro del referido plazo. La apertura de plicas tendrá lugar el día siguiente hábil al de cumplirse el plazo para la presentación de las mismas, en el Salón de Sesiones de la Casa Consistorial, a las horas que figuran en los Pliegos de Condiciones, ante una mesa presidida por el Sr. Alcalde o personal en quien delegue, actuando como Secretario el de la Corporación, o quien legalmente le sustituya.

Abanilla a 3 de agosto de 1990.—El Alcalde, acctal., Mariano Sánchez Ruiz.

Número 8713

ABANILLA

EDICTO

El Ayuntamiento de Abanilla (Murcia), en sesión extraordinaria celebrada el día 3 de agosto de 1990, por la Comisión de Gobierno, se acordó:

1.º Aprobar el Pliego de Condiciones Técnicas y Económico Administrativas que han de regir en el concierto directo para seleccionar a los contratistas que han de ejecutar las obras que a continuación se detalla con sus presupuestos respectivos, quedando de manifiesto en la Secretaría del Ayuntamiento, por plazo de 8 días, conforma al artículo 122 del Real Decreto Legislativo 781/86 de 18 de abril:

—Reparación de los firmes en accesos a varias pedanías por importe de 5.535.441 pesetas.

2.º Anunciar concierto directo de acuerdo con el contenido de los Pliegos de Condiciones Técnicas y Económico Administrativas expuestas anteriormente.

3.º Las plicas se presentarán en la Secretaría del Ayuntamiento, dentro de los diez días hábiles siguientes a la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial de la Región de Murcia», de nueve a catorce horas, no admitiéndose por co-

reo a no ser que lleguen al Registro General del Ayuntamiento dentro del referido plazo. La apertura de plicas tendrá lugar el día siguiente hábil al de cumplirse el plazo para la presentación de las mismas, en el Salón de Sesiones de la Casa Consistorial, a las horas que figuran en los Pliegos de Condiciones, ante una mesa presidida por el Sr. Alcalde o personal en quien delegue, actuando como Secretario el de la Corporación, o quien legalmente le sustituya.

Abanilla a 3 de agosto de 1990.—El Alcalde, acctal., Mariano Sánchez Ruiz.

Número 8719

YECLA

EDICTO

Aprobado inicialmente el expediente número 4 de Modificación de Créditos del Presupuesto del Instituto Municipal de Cultura para 1990, con cargo a diversas partidas del Capítulo II, por importe de 229.157 pesetas (doscientas veintinueve mil ciento cincuenta y siete pesetas), para aumentar otra del Capítulo IV, por importe de 229.157 pesetas (doscientas veintinueve mil ciento cincuenta y siete pesetas), y de conformidad con lo establecido en el artículo 150 de la Ley 39/88, Reguladora de las Haciendas Locales, queda el mismo expuesto al público por un plazo de quince días, durante los cuales podrán los interesados examinarlo y presentar reclamaciones en su caso.

Si durante el referido plazo no se presentaran reclamaciones, el expediente se considerará definitivamente aprobado.

Yecla a 1 de agosto de 1990.—El Alcalde, P.D.

Número 8720

YECLA

EDICTO

Aprobado inicialmente el expediente número 4 de Modificación de Créditos

del Presupuesto Municipal Ordinario para 1990 (Suplemento de créditos por Mayores Ingresos), por el cual se aumentan los siguientes capítulos: de Ingresos, el Capítulo III, por importe de 10.000.000 de pesetas (diez millones de pesetas); de Gastos, Capítulo II, 10.000.000 de pesetas (diez millones de pesetas).

De conformidad con lo establecido en el artículo 150 de la Ley 39/88, Reguladora de las Haciendas Locales, queda el mismo expuesto al público por un plazo de quince días, durante los cuales podrán los interesados examinarlo y presentar reclamaciones en su caso.

Si durante el referido plazo no se presentaran reclamaciones, el expediente se considerará definitivamente aprobado.

Yecla a 1 de agosto de 1990.—El Alcalde, P.D.

Número 8718

LOS ALCÁZARES

EDICTO

Expediente número 4 de modificación de créditos que afecta al Presupuesto Municipal de 1990

Aprobado inicialmente por el Pleno de la Corporación, en sesión correspondiente al día 3 de agosto de 1990, el expediente número 4 de Modificación de Créditos en el Presupuesto Municipal General 1990, queda expuesto al público por plazo de 15 días hábiles, durante los cuales podrá ser examinado en la Secretaría del Ayuntamiento y presentarse las reclamaciones que se estimen pertinentes.

Si no se formulare ninguna reclamación, el expediente se entenderá aprobado definitivamente, por haberlo así dispuesto el acuerdo de aprobación inicial.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Los Alcázares, 6 de agosto de 1990. El Alcalde, Francisco Montesinos Navarro.—El Secretario, Diego Sánchez Gómez.

Número 8721

TORRE PACHECO

EDICTO

Aprobado por el Ayuntamiento Pleno, en sesión extraordinaria del pasado día 2 de agosto de 1990, proyecto técnico de las obras de construcción de 4 Unidades de E.G.B. y dependencias en El Jimenado, y proyecto técnico de Centro de Transformación en San Cayetano, en sesión plenaria del día 21 de julio del actual, se exponen al público, por espacio de quince días hábiles, para su examen y presentación de reclamaciones por los interesados.

Torre Pacheco a 6 de agosto de 1990. El Alcalde, Pedro Jiménez Ruiz.

Número 8264

MURCIA

EDICTO

Habiendo solicitado doña Isabel Plaza Belando licencia para la apertura de restaurante (exp. 1.574/89), en calle Virgen de la Esperanza, 4, Murcia, se abre información pública para que, en plazo de diez días, puedan formularse alegaciones por aquellas personas que se consideren afectadas.

Murcia a 12 de marzo de 1990.—El Teniente de Alcalde, Vicepresidente del Consejo de Gerencia.

Número 8265

ALHAMA DE MURCIA

EDICTO

Por don David Montalbán Martínez, se ha solicitado la legalización por carecer de licencia municipal, de una actividad de panadería, con emplazamiento en la Plaza Mayor, número 60 de la pedanía de El Berro, de esta localidad.

Lo que se hace público, en cumplimiento de lo preceptuado en el artículo 30 del reglamento de actividades moles-

tas, insalubres, nocivas y peligrosas, de 30 de noviembre de 1961, a fin de que quienes se consideren afectados de algún modo por la actividad de referencia, puedan formular, por escrito, que presentarán en la Secretaría del Ayuntamiento, las observaciones pertinentes, durante el plazo de diez días hábiles.

Alhama de Murcia a 11 de junio de 1990.—El Alcalde Presidente, Diego J. Martínez Cerón.

Número 8266

ALHAMA DE MURCIA

EDICTO

Por don Fulgencio Águila Cánovas, en nombre y representación de la S.A.T. 1.935, se ha solicitado la legalización por carecer de licencia municipal, de una actividad de planta para molturación de uva, con emplazamiento en El Ral de este término municipal.

Lo que se hace público, en cumplimiento de lo preceptuado en el artículo 30 del reglamento de actividades molestas, insalubres, nocivas y peligrosas, de 30 de noviembre de 1961, a fin de que quienes se consideren afectados de algún modo por la actividad de referencia, puedan formular, por escrito, que presentarán en la Secretaría del Ayuntamiento, las observaciones pertinentes, durante el plazo de diez días hábiles.

Alhama de Murcia a 11 de junio de 1990.—El Alcalde Presidente, Diego J. Martínez Cerón.

Número 8271

CARTAGENA

EDICTO

Por haber solicitado don Pedro López García licencia para instalación de barcafetería (exp. n.º 98/90) en calle Jiménez de la Espada, n.º 11, Cartagena, se abre información pública por el plazo de diez días para que los interesados en este expediente puedan presentar las alegaciones que convenga a su derecho.

Cartagena a 3 de mayo de 1990.—El Alcalde.

Número 8189

MURCIA**Convocatoria de concurso-oposición para proveer, mediante promoción interna, 2 plazas de Capataz de Oficios**

Este Ayuntamiento Pleno, en sesión del día 31 de mayo de 1990, acordó convocar concurso-oposición para proveer, mediante promoción interna, 2 plazas de Capataz de Oficios, incluidas en la Oferta de Empleo Público correspondiente a 1990.

La convocatoria se regirá por las siguientes:

B A S E S**Primera.— Objeto de la convocatoria.**

Es objeto de esta convocatoria la provisión en propiedad mediante promoción interna, por concurso-oposición, de 2 plazas de Capataz de Oficios, por transformación de otras 2 de inferior categoría: una en la especialidad de Obras y otra en la de Distribución de Maquinaria y Vehículos, en la plantilla de personal de este Ayuntamiento, dotadas con los emolumentos correspondientes a la categoría de Capataz, incluidas en la Oferta de Empleo Público correspondiente a 1990.

Segunda.— Publicación de la convocatoria.

La convocatoria se publicará íntegra en el «Boletín Oficial de la Región de Murcia» y un extracto de la misma en el «Boletín Oficial del Estado».

Tercera.— Participación en la convocatoria.**A.— Requisitos de los aspirantes.**

Para tomar parte en el concurso-oposición será necesario:

—Ser empleado fijo de plantilla del Excmo. Ayuntamiento de Murcia, y pertenecer a la Escala de Administración Especial, Grupo D, con una antigüedad mínima de 2 años.

—Estar en posesión del Título de Bachiller Superior o equivalente.

—No haber sido sancionado por falta grave o muy grave en los dos años anteriores a la fecha de esta convocatoria, ni haber acumulado más de dos sanciones por falta leve en ese periodo.

—No padecer enfermedad ni defecto físico que le inhabilite para el ejercicio de las funciones propias del cargo. A tal efecto, quienes superen las pruebas serán sometidos a reconocimiento por los servicios médicos municipales antes de su toma de posesión.

B.— Instancias.

Las instancias, cuyo modelo se facilitará en el Excmo. Ayuntamiento, serán dirigidas al Ilmo. Sr. Alcalde-Presidente y se presentarán en el Registro General del Excmo. Ayuntamiento de Murcia, en el plazo de 20 días naturales a partir del siguiente al de la publicación de la convocatoria en el «Boletín Oficial del Estado».

Para ser admitido y tomar parte en la práctica de las pruebas selectivas, bastará con que los aspirantes manifiesten en su instancia que reúnen todas y cada una de las condiciones exigidas, referidas a la fecha de expiración del plazo señalado para la presentación de la misma.

Asimismo, deberán manifestar en su instancia a qué especialidad principal optan; en el supuesto de que opten por más de una especialidad principal, deberán presentar instancia por cada una de ellas.

Juntamente con la instancia se presentarán los documentos, originales o fotocopias compulsadas por los servicios municipales, acreditativos de los méritos que se aleguen.

C.— Admisión de aspirantes.

Expirado el plazo de presentación de instancias la Corporación Municipal dictará resolución declarando aprobada la lista de admitidos y excluidos, que se publicará en el «Boletín Oficial de la Región de Murcia» con indicación del plazo de subsanación que se concede a los excluidos, y determinando el lugar y fecha de comienzo de los ejercicios.

Cuarta.— Tribunal.

Presidente:

—La Presidencia del Tribunal corres-

ponderá al Alcalde-Presidente del Excmo. Ayuntamiento de Murcia, pudiendo delegar en miembros de la Corporación.

Vocal 1.º:

—Vocal-Secretario: El Secretario General de la Corporación.

Vocal 2.º:

—El funcionario municipal Jefe del Servicio correspondiente, o funcionario municipal más caracterizado por motivo de su especialización.

Vocal 3.º:

—Vocal propuesto por la Dirección Provincial de Educación y Ciencia, funcionario de carrera perteneciente a grupo de titulación igual o superior al exigido a los aspirantes.

Vocal 4.º:

—Vocal propuesto por el Comité de Empresa o la Junta de Personal, que deberá tener la condición de funcionario municipal o laboral fijo de plantilla, y pertenecer al grupo de titulación exigido a los aspirantes, o superior.

Vocal 5.º:

—Funcionario de los Servicios de Personal, siempre que pertenezca a grupo de titulación igual o superior al exigido a los aspirantes.

Vocal 6.º:

—Funcionario designado por la Comunidad Autónoma de Murcia.

Asesores:

El Tribunal podrá nombrar asesores especialistas para todas o algunas de las pruebas. El proceso de selección podrá incluir pruebas psicotécnicas, que se realizarán en el momento que decida el Tribunal.

A efectos de percepción de asistencias por los miembros del Tribunal se fijan las establecidas en el anexo IV del R.D. 236/88, de 4 de marzo, sobre indemnizaciones por razón del servicio.

Quinta.— Pruebas.

A.— Comienzo y desarrollo de la fase de oposición.

Los ejercicios de la fase de oposición darán comienzo una vez transcurrido al menos un mes desde la publicación del anuncio de la convocatoria en el «Boletín Oficial del Estado».

La práctica de los ejercicios que no se realicen conjuntamente dará comienzo por los aspirantes cuyo primer apellido empiece por la letra C, siendo convocados en único llamamiento, por lo que deberán optar por uno sólo de ellos si se originara incompatibilidad horaria en la práctica de los ejercicios de distintas pruebas selectivas.

Las comunicaciones correspondientes a la convocatoria se expondrán en el tablón de anuncios de la Concejalía de Personal del Excmo. Ayuntamiento de Murcia, Glorieta de España, 1, planta 2.

B.— Ejercicios de la oposición.

La duración de cada uno de los ejercicios será determinada por el Tribunal y consistirán en lo siguiente:

Primer ejercicio:

Consistirá en la realización de pruebas de carácter práctico de oficio, donde los opositores pongan de manifiesto los conocimientos que de la especialidad profesional elegida posean.

Segundo ejercicio:

Resolución por escrito de uno o varios supuestos prácticos de la especialidad profesional elegida, propuestos por el Tribunal en el momento de la realización del ejercicio, relacionados con las materias comprendidas en la parte específica del temario adjunto, y con las funciones a desarrollar en el puesto de trabajo.

Tercer ejercicio:

Consistirá en constestar por escrito a las preguntas que sobre el temario adjunto (general y específico) formule el Tribunal.

C.— Calificación de los ejercicios.

Los ejercicios serán eliminatorios y calificados hasta un máximo de 10 puntos, siendo preciso alcanzar 5 puntos en cada uno de ellos para considerarse aprobado. El número de puntos que podrán ser otorgados por cada miembro del Tribunal en cada uno de los ejercicios será de 0 a 10 puntos.

Las calificaciones serán adoptadas sumando las puntuaciones otorgadas por los distintos miembros del Tribunal y dividiendo el total por el número de asistentes de aquél, siendo el cociente la calificación del ejercicio.

D.— Baremo de méritos.

Los méritos alegados que sean justificados documentalmente por los aspirantes en el momento de presentar la instancia, serán valorados con arreglo al siguiente baremo:

1.— Por antigüedad en el Excmo. Ayuntamiento de Murcia, como Oficial de Oficios, de la misma especialidad profesional a la que se opta, a razón de 0'10 puntos por mes, hasta un máximo de 5 puntos.

2.— Por años de experiencia en puesto de similar cometido o importancia en la Administración Pública hasta un máximo de 1 punto.

3.— Por años de experiencia en puesto de similar cometido o importancia en empresas privadas hasta un máximo de 1 punto.

4.— Por la realización de cursos o cursos de formación o perfeccionamiento, hasta 1 punto.

5.— Por estar en posesión del permiso de conducir, clase B-1, 0'25 puntos.

6.— Por estar en posesión del permiso de conducir, clase A-2, 0'10 puntos.

7.— Otros méritos, hasta 0'5 puntos.

E.— Calificación definitiva.

El orden de calificación definitiva estará determinado por la suma de las puntuaciones obtenidas en el conjunto de los ejercicios, méritos y pruebas psicotécnicas, en su caso.

Sexta.— Relación de seleccionados, presentación de documentos y nombramiento.

Terminada la calificación de los aspirantes, el Tribunal hará pública la relación de seleccionados, por orden de puntuación, y elevará dicha relación al Ilmo. Sr. Alcalde al objeto de que se lleve a cabo el nombramiento correspondiente.

Las resoluciones del Tribunal vinculan a la Administración, sin perjuicio de que ésta, en su caso, pueda proceder a su revisión, conforme a lo previsto en los artículos 109 y siguientes de la Ley de Procedimiento Administrativo.

Los aspirantes propuestos aportarán ante esta Administración, en el plazo de

20 días naturales desde que se haga pública la resolución sobre el nombramiento, los documentos acreditativos de reunir las condiciones de capacidad y requisitos exigidos en la convocatoria. Si dentro del plazo indicado no presentaran la documentación no podrán ser nombrados, quedando anuladas todas sus actuaciones, sin perjuicio de la responsabilidad en que pudieran haber incurrido por falsedad en la instancia.

En el supuesto de tener la condición de funcionario público, estarán exentos de justificar las condiciones y requisitos ya acreditados para obtener su anterior nombramiento, debiendo presentar únicamente certificación del Ministerio u Organismo de quien dependan, acreditando su condición y demás circunstancias que consten en su expediente personal.

Séptima.— Incidencias.

El Tribunal queda facultado para resolver las dudas que se presenten, y tomar los acuerdos necesarios para el buen orden del Concurso-Oposición en todo lo no previsto en las presentes bases, y siempre que no se opongan a las mismas.

Octava.— Recursos.

La convocatoria y sus bases y cuantos actos administrativos se deriven de ésta y de la actuación del Tribunal podrán ser impugnados por los interesados en los casos y en la forma prevista en la Ley de Procedimiento Administrativo y en el Reglamento de Organización y Funcionamiento del Excmo. Ayuntamiento de Murcia.

A N E X O

TEMARIO

Parte general (común a ambas especialidades)

Tema 1.—La Constitución Española de 1978. Principales derechos y deberes de los españoles contenidos en la Constitución.

Tema 2.—La Corona. Las Cortes Generales: composición y funciones.

Tema 3.—El Gobierno. El Poder Judicial.

Tema 4.—El Municipio. Concepto y elementos del municipio. El Ayuntamiento Pleno. La Comisión de Gobierno. Competencias municipales.

Tema 5.—Personal al servicio del Municipio. Funcionarios. Personal Laboral. Derechos y deberes. Sindicación. Seguridad Social y derechos pasivos.

Tema 6.—Organización Municipal. Competencias. Estructura y funcionamiento de los principales servicios del Ayuntamiento de Murcia.

Parte específica

Especialidad Obras:

Tema 1.—Nociones elementales de construcción, replanteo, nivelación, alineación de superficies.

Tema 2.—Conocimientos de materiales: arenas, gravas, agua, bordillos, adoquines, materiales asfálticos, conducciones de alcantarillado y aguas potables, ladrillos, cementos, cal, yeso, piedra, hierro laminado y de fundición, aislantes hidrófugos, acelerantes de fraguado, supercementos, etc.

Tema 3.—Nociones elementales sobre los diversos sistemas de pavimentación de vías públicas: macadam, riegos asfálticos, aglomerados, blindados, adoquinados, aceras de baldosines diversos, tendidos de cemento, con firmes de hormigón, etc.

Tema 4.—Conocimientos de movimientos de tierra, explanaciones, excavaciones, terraplenes, etc. Sifones.

Tema 5.—Conocimientos de obra de alcantarillado. Puesta en obra de las distintas tuberías; pendientes longitudinales.

Tema 6.—Conocimientos de abastecimiento y riego. Puesta en obra de las distintas tuberías.

Tema 7.—Conocimientos de obra de jardinería, pavimentos duros, pavimentos blandos, alcorques y parterres.

Tema 8.—Nociones elementales de tráfico urbano. Transporte de materiales. Diversos sistemas.

Tema 9.—Señalización de obras. Protecciones, indicadores, vallas, luminosos, etc.

Tema 10.—Materiales auxiliares de la construcción: herramientas, mecanismos elementales en obras públicas.

Tema 11.—Conocimientos de la diversa maquinaria de obra. Utilización, conservación y mantenimiento.

Tema 12.—Nociones sobre apuntalamiento. Entibaciones, apeos, acodalamientos.

Tema 13.—Elementos de construcción. Fábricas de ladrillo, mamposterías, hormigones, etc. Forjados de piso, viguetas, estructuras resistentes, etc.

Tema 14.—Conocimientos de organización del trabajo en brigadas de obreros (formación de tajos, categorías, rendimientos, vigilancia, etc.).

Tema 15.—Ordenanza de Seguridad e Higiene en el trabajo. Ordenanza de Seguridad e Higiene en la Construcción y Obras Públicas.

Especialidad Distribución de Maquinaria y Vehículos:

Tema 1.—Organización diaria de vehículos para el parque móvil de Obras, Parques y Jardines.

Tema 2.—Organización del mantenimiento y revisiones periódicas del parque móvil de Obras, Parques y Jardines.

Tema 3.—Normas a seguir para la ITV de los vehículos del parque móvil de Obras, Parques y Jardines.

Tema 4.—Estudio del rendimiento del parque móvil de Obras, Parques y Jardines.

Tema 5.—Control diario de los vehículos.

Tema 6.—Organización de los transportes especiales.

Tema 7.—Vertederos, acopios y aprovisionamiento de materiales básicos para obras y jardines.

Tema 8.—Normas para explanación, vaciados y rellenos.

Tema 9.—Normas de aperturas de zanjas y cimentaciones.

Tema 10.—Utilización de vehículos en podas y trasplantes de grandes ejemplares de especies ornamentales.

Tema 11.—Alquiler y contratación de máquinas y vehículos especiales a particulares.

Tema 12.—Utilización, organización y entretenimiento de los vehículos en servicios extraordinarios y catastróficos.

Tema 13.—Nociones elementales de mecánica, averías y reparaciones.

Tema 14.—Ordenanza general de Seguridad e Higiene en el Trabajo.

Murcia, 17 de julio de 1990.—El Alcalde.

Número 8188

MURCIA

Convocatoria de concurso-oposición para proveer, mediante promoción interna, 29 plazas de Oficial de Oficios

Este Ayuntamiento Pleno, en sesión del día 31 de mayo de 1990, acordó convocar concurso-oposición para proveer, mediante promoción interna, 29 plazas de Oficial de Oficios, incluidas en la Oferta de Empleo Público correspondiente a 1990.

La convocatoria se regirá por las siguientes:

B A S E S

Primera.— Objeto de la convocatoria.

Es objeto de esta convocatoria la provisión en propiedad mediante promoción interna, por concurso-oposición, de 29 plazas de Oficial de Oficios, en las especialidades que se detallan a continuación, por transformación de otras 29 de inferior categoría, en la plantilla de personal de este Ayuntamiento, dotadas con los emolumentos correspondientes a la categoría de Oficial, incluidas en la Oferta de Empleo Público correspondiente a 1990.

Las especialidades anteriormente mencionadas son:

8 de Oficial de Jardines.

12 de Oficial Conductor de Vehículos Especiales.

3 de Oficial de Obras.

1 de Oficial de Alumbrado.

1 de Oficial de Carpintería.

1 de Oficial de Cerrajería.

1 de Oficial de Poda.

1 de Oficial de Fuentes.

1 de Oficial Mecánico de Maquinaria.

Segunda.— *Publicación de la convocatoria.*

La convocatoria se publicará íntegra en el «Boletín Oficial de la Región de Murcia» y un extracto de la misma en el «Boletín Oficial del Estado».

Tercera.— *Participación en la convocatoria.*

A.— Requisitos de los aspirantes.

Para tomar parte en el concurso-oposición será necesario:

—Ser empleado fijo de plantilla del Excmo. Ayuntamiento de Murcia, y pertenecer a la Escala de Administración Especial, Grupo E, con una antigüedad mínima de 2 años.

—Estar en posesión del título de Graduado Escolar o equivalente.

—No haber sido sancionado por falta grave o muy grave en los dos años anteriores a la fecha de esta convocatoria, ni haber acumulado más de dos sanciones por falta leve en ese periodo.

—No padecer enfermedad ni defecto físico que le inhabilite para el ejercicio de las funciones propias del cargo. A tal efecto, quienes superen las pruebas serán sometidos a reconocimiento por los servicios médicos municipales antes de su toma de posesión.

Además, los aspirantes a la especialidad de Conductor de Vehículos Especiales, deberán estar en posesión del permiso de conducir, clase C-1.

B.— Instancias.

Las instancias, cuyo modelo se facilitará en el Excmo. Ayuntamiento, serán dirigidas al Ilmo. Sr. Alcalde-Presidente y se presentarán en el Registro General del Excmo. Ayuntamiento de Murcia, en el plazo de 20 días naturales a partir del siguiente al de la publicación de la convocatoria en el «Boletín Oficial del Estado».

Para ser admitido y tomar parte en la práctica de las pruebas selectivas, bastará con que los aspirantes manifiesten en su instancia que reúnen todas y cada una de las condiciones exigidas, referidas a la fecha de expiración del plazo señalado para la presentación de la misma.

Asimismo, deberán manifestar en su instancia a qué especialidad principal optan; en el supuesto de que opten por más de una especialidad principal, deberán presentar instancia por cada una de ellas.

Juntamente con la instancia se presentarán los documentos, originales o fotocopias compulsadas por los servicios municipales, acreditativos de los méritos que se aleguen.

C.— Admisión de aspirantes.

Expirado el plazo de presentación de instancias la Corporación Municipal dictará resolución declarando aprobada la lista de admitidos y excluidos, que se publicará en el «Boletín Oficial de la Región de Murcia» con indicación del plazo de subsanación que se concede a los excluidos, y determinando el lugar y fecha de comienzo de los ejercicios.

Cuarta.— *Tribunal.*

Presidente:

—La Presidencia del Tribunal corresponderá al Alcalde-Presidente del Excmo. Ayuntamiento de Murcia, pudiendo delegar en miembros de la Corporación.

Vocal 1.º:

—Vocal-Secretario: El Secretario General de la Corporación.

Vocal 2.º:

—El funcionario municipal Jefe del Servicio correspondiente, o funcionario municipal más caracterizado por motivo de su especialización.

Vocal 3.º:

—Vocal propuesto por la Dirección Provincial de Educación y Ciencia, funcionario de carrera perteneciente a grupo de titulación igual o superior al exigido a los aspirantes.

Vocal 4.º:

—Vocal propuesto por el Comité de Empresa o la Junta de Personal, que deberá tener la condición de funcionario municipal o laboral fijo de plantilla, y pertenecer al grupo de titulación exigido a los aspirantes, o superior.

Vocal 5.º:

—Funcionario de los Servicios de Personal, siempre que pertenezca a grupo de titulación igual o superior al exigido a los aspirantes.

Vocal 6.º:

—Funcionario designado por la Comunidad Autónoma de Murcia.

Asesores:

El Tribunal podrá nombrar asesores especialistas para todas o algunas de las pruebas. El proceso de selección podrá incluir pruebas psicotécnicas, que se realizarán en el momento que decida el Tribunal.

A efectos de percepción de asistencias por los miembros del Tribunal se fijan las establecidas en el anexo IV del R.D. 236/88, de 4 de marzo, sobre indemnizaciones por razón del servicio.

Quinta.— *Pruebas.*

A.— Comienzo y desarrollo de la fase de oposición.

Los ejercicios de la fase de oposición darán comienzo una vez transcurrido al menos un mes desde la publicación del anuncio de la convocatoria en el «Boletín Oficial del Estado».

La práctica de los ejercicios que no se realicen conjuntamente dará comienzo por los aspirantes cuyo primer apellido empiece por la letra C, siendo convocados en único llamamiento, por lo que deberán optar por uno sólo de ellos si se originara incompatibilidad horaria en la práctica de los ejercicios de distintas pruebas selectivas.

Las comunicaciones correspondientes a la convocatoria se expondrán en el tablón de anuncios de la Concejalía de Personal del Excmo. Ayuntamiento de Murcia, Glorieta de España, 1, planta 2.

B.— Ejercicios de la oposición.

La duración de cada uno de los ejercicios será determinada por el Tribunal y consistirán en lo siguiente:

Primer ejercicio:

Consistirá en la realización de pruebas de carácter práctico, donde los opositores pongan de manifiesto los conocimientos que de la especialidad profesional elegida posean.

Segundo ejercicio:

Consistirá en contestar por escrito a las preguntas y/o supuestos teórico-prácticos relativos a la especialidad profesional elegida, que el Tribunal formule, relacionados con el temario (general y específico) adjunto a esta convocatoria.

C.— Calificación de los ejercicios.

Los ejercicios serán eliminatorios y calificados hasta un máximo de 10 puntos, siendo preciso alcanzar 5 puntos en cada uno de ellos para considerarse aprobado. El número de puntos que podrán ser otorgados por cada miembro del Tribunal en cada uno de los ejercicios será de 0 a 10 puntos.

Las calificaciones serán adoptadas sumando las puntuaciones otorgadas por los distintos miembros del Tribunal y dividiendo el total por el número de asistentes de aquél, siendo el cociente la calificación del ejercicio.

D.— Baremo de méritos.

Los méritos alegados que sean justificados documentalmente por los aspirantes en el momento de presentar la instancia, serán valorados con arreglo al siguiente baremo:

1.— Por antigüedad en el Excmo. Ayuntamiento de Murcia, en la misma especialidad profesional a la que se opta, y en función de la categoría:

—Ayudante, a 0'10 puntos por mes, hasta 3 puntos.

—Operario o Peón, 0'10 puntos por mes hasta 2 puntos.

2.— Por años de experiencia en puesto de similar cometido o importancia en la Administración Pública hasta un máximo de 1 punto.

3.— Por años de experiencia en puesto de similar cometido o importancia en empresas privadas hasta un máximo de 1 punto.

4.— Por la realización de cursos o cursos de formación, hasta 1 punto.

5.— Por estar en posesión del permiso de conducir, clase B-1, 0'25 puntos.

6.— Por estar en posesión del permiso de conducir, clase A-2, 0'10 puntos.

7.— Otros méritos, hasta 0'5 puntos.

E.— Calificación definitiva.

El orden de calificación definitiva estará determinado por la suma de las puntuaciones obtenidas en el conjunto de los ejercicios, méritos y pruebas psicotécnicas, en su caso.

Sexta.— Relación de seleccionados, presentación de documentos y nombramiento.

Terminada la calificación de los aspirantes, el Tribunal hará pública la relación de seleccionados, por orden de puntuación, y elevará dicha relación al Ilmo. Sr. Alcalde al objeto de que se lleve a cabo el nombramiento correspondiente.

Las resoluciones del Tribunal vinculan a la Administración, sin perjuicio de que ésta, en su caso, pueda proceder a su revisión, conforme a lo previsto en los artículos 109 y siguientes de la Ley de Procedimiento Administrativo.

Los aspirantes propuestos aportarán ante esta Administración, en el plazo de 20 días naturales desde que se haga pública la resolución sobre el nombramiento, los documentos acreditativos de reunir las condiciones de capacidad y requisitos exigidos en la convocatoria. Si dentro del plazo indicado no presentaran la documentación no podrán ser nombrados, quedando anuladas todas sus actuaciones, sin perjuicio de la responsabilidad en que pudieran haber incurrido por falsedad en la instancia.

En el supuesto de tener la condición de funcionario público, estarán exentos de justificar las condiciones y requisitos ya acreditados para obtener su anterior nombramiento, debiendo presentar únicamente certificación del Ministerio u Organismo de quien dependan, acreditando su condición y demás circunstancias que consten en su expediente personal.

Séptima.— Incidencias.

El Tribunal queda facultado para resolver las dudas que se presenten, y tomar los acuerdos necesarios para el buen orden del Concurso-Oposición en todo lo no previsto en las presentes bases, y siempre que no se opongan a las mismas.

Octava.— Recursos.

La convocatoria y sus bases y cuantos actos administrativos se deriven de

ésta y de la actuación del Tribunal podrán ser impugnados por los interesados en los casos y en la forma prevista en la Ley de Procedimiento Administrativo y en el Reglamento de Organización y Funcionamiento del Excmo. Ayuntamiento de Murcia.

A N E X O**TEMARIO****Parte general
(Común a todas las especialidades)**

Tema 1.—La Constitución Española de 1978. Principales derechos y deberes de los españoles contenidos en la Constitución.

Tema 2.—El Municipio. Concepto y elementos del Municipio. El Ayuntamiento Pleno. La Comisión de Gobierno. Competencias municipales.

Tema 3.—Personal al servicio del Municipio. Funcionarios. Personal laboral. Derechos y deberes. Sindicación. Seguridad Social y derechos pasivos.

Parte específica**Especialidad: Jardines**

Tema 1.—La reproducción de las plantas ornamentales. Tipos y procedimientos.

Tema 2.—Especies de plantas ornamentales: arbolado, arbustos, plantas de flor, vivaces, etc.

Tema 3.—Descripción del proceso de implantación de las especies vegetales de un jardín y detalles a tener en cuenta.

Tema 4.—Época de poda de arbolado y arbustos. Métodos de poda. Moladuras y setos.

Tema 5.—Cuidados de un jardín: riegos, abonados y tratamientos fitosanitarios. Plantaciones de arbolado, arbustos y plantas en flor.

Tema 6.—Tipos de herramientas y pequeña maquinaria adecuada a las labores de mantenimiento de un jardín.

Tema 7.—Conocimientos elementales sobre organización de tajos, vigilancia y rendimientos.

Tema 8.—Nociones elementales para la confección de un parte diario de trabajo de un tajo.

Tema 9.—Seguridad e Higiene en los trabajos de jardinería.

Especialidad: Alumbrado

Tema 1.—Conductores eléctricos. Su naturaleza. Conductores aislados y desnudos. Su uso en diferentes instalaciones. Aislamiento. Su naturaleza.

Tema 2.—Tubos protectores. Clases y características. Su uso en diferentes instalaciones.

Tema 3.—Distribución de energía eléctrica en B.T. Redes aéreas. Los materiales usados y sus características. Sistemas de instalación.

Tema 4.—Distribución de energía eléctrica en B.T. Redes subterráneas. Los materiales usados y sus características. Sistemas de instalación.

Tema 5.—El alumbrado público. Los elementos usados y sus características. Sistemas de instalación.

Tema 6.—Protecciones eléctricas de las instalaciones. Materiales y elementos usados. Características. Funcionalidad.

Tema 7.—Instalación eléctrica en viviendas. Generalidades. Sistemas de instalación.

Tema 8.—Puesta a tierra de las instalaciones. Finalidad. Los materiales usados y sus características.

Tema 9.—Centros de transformación. Finalidad. Elementos que los componen.

Tema 10.—Distribución de energía eléctrica en A.T. Redes aéreas y subterráneas. Los materiales usados y sus características.

Tema 11.—Seguridad e Higiene en trabajos eléctricos. Normas de seguridad para trabajos eléctricos en alta y baja tensión. Medios de protección personal.

Especialidad: Obras

Tema 1.—Nociones elementales de replanteos y alineaciones. Niveles. Camillas. Nivel de agua. Plomada.

Tema 2.—Conocimientos de materiales de construcción; arenas; gravas; cementos; yesos; materiales cerámicos; piedra; materiales asfálticos.

Tema 3.—Conocimientos de materiales para pavimentación: soleras de hormigón; macadam; riegos asfálticos; adoquinados. Terrazos: clases. Pavimentos de hormigón.

Tema 4.—Conocimientos elementales de redes de alcantarillado. Registros. Imbornales. Cámaras de descarga. Sifones.

Tema 5.—Nociones sobre apuntalamientos. Entibaciones, apeos y acodalamientos. Encofrados.

Tema 6.—Fábricas de ladrillo. Mamposteras. Hormigones. Estructuras y forjados. Solados, chapados y alicatados.

Tema 7.—Conocimientos elementales sobre organización de tajos, vigilancia y rendimientos.

Tema 8.—Conocimientos elementales sobre señalización de obras: protecciones, indicadores, vallas.

Tema 9.—Herramental y maquinaria en obras de albañilería.

Tema 10.—Nociones elementales para la confección de un parte diario de trabajo de un tajo de obra.

Tema 11.—Seguridad e Higiene en construcción y Obras Públicas.

Especialidad: Conductor obras vehículos especiales

Tema 1.—Seguridad vial.

Tema 2.—Medidas de seguridad en la utilización de vehículos especiales en podas.

Tema 3.—Medidas de seguridad en la carga y transporte de ejemplares vegetales de gran tamaño.

Tema 4.—Entretenimiento y cuidado diario de vehículos especiales.

Tema 5.—Sistema eléctrico en vehículos de motor diesel. Descripción y funcionamiento.

Tema 6.—Sistema eléctrico en vehículos con motor de gasolina. Descripción y funcionamiento.

Tema 7.—Averías y reparaciones: circuito generador, sistema de arranque y encendido, iluminación.

Tema 8.—Medidas preventivas y de seguridad en el manejo de maquinaria pesada.

Especialidad: Carpintería

Tema 1.—Madera: definición. Desarrollo de la madera. Estructura de la madera. Propiedades físicas de la madera. Propiedades mecánicas de la madera.

Tema 2.—Clasificación de las maderas. Clasificación general. Maderas resinosas. Maderas frondosas. Maderas de árboles frutales. Maderas tropicales.

Tema 3.—Desecación de maderas. Secado natural. Desviado de la madera. Secado artificial. Senilización. Defectos de la madera. Atracciones de la madera. Destrucción de la madera por el fuego. Consumación de la madera.

Tema 4.—Ensayo de maderas. Densidad. Contracción. Humedad y absorción de agua. Dureza. Resistencia a la compresión. Resistencia a la tracción.

Tema 5.—Maquinaria empleada en la madera. Definición de maquinaria para la madera. Tipos de máquinas más usuales para trabajos en madera. Consumación.

Tema 6.—Herramientas empleadas en la madera. Clasificación. Tipos de herramientas. Trabajos que se pueden ejecutar con ellas. Conservación.

Tema 7.—Ensamblados, encolados y tratamiento de la madera. Definiciones. Tipos de ensamblados más frecuentes. Encolado de las maderas. Diversos tratamientos en madera.

Tema 8.—Seguridad e Higiene en la madera. Definición. Normas de seguridad e higiene en trabajos de carpintería. Protección de maquinaria. Limpieza y entretenimiento de los talleres de carpintería. Almacenamiento y estocajes. Elementos de protección personal y su aplicación.

Especialidad: Cerrajería

Tema 1.—Materiales metálicos. Minerales. Preparación de los minerales. Fundentes. Reductores y combustibles. Propiedades de los metales.

Tema 2.—El hierro. Primeras materias. Fundentes. Obtención del hierro. Fundición. Formas comerciales de la fundición. Defectos de fundición.

Tema 3.—Utilización del hierro. Definición. Forja. Formas comerciales forjadas y laminadas. Trabajos en forja.

Tema 4.—Utilización del cobre. Definición. Minerales. Obtención. Aplicaciones. Formas comerciales. Aleaciones de cobre.

Tema 5.—Revestimientos metálicos y no metálicos. Estañado. Galvanizado y emplomado. Esmaltado. Grasas protectoras y capas de cemento.

Tema 6.—Utilización del plomo. Definición. Minerales. Obtención. Aplicación. Formas comerciales. Aplicaciones.

Tema 7.—Utilización del aluminio. Definición. Propiedades. Formas comerciales. Aplicaciones.

Tema 8.—Maquinaria y herramientas en cerrajería. Definiciones. Clases y tipos de maquinaria. Clases y tipos de herramientas. Soldadura eléctrica. Soldadura autógena.

Tema 9.—Seguridad e higiene. Definición. Normas de Seguridad e Higiene para talleres de cerrajería. Limpieza y entretenimiento de los talleres de cerrajería. Almacenamientos y estocajes. Medios de protección personal y su aplicación.

Especialidad: Poda

Tema 1.—Conocimientos sobre herramientas y pequeña maquinaria. Poda y recorte. Motosierras de pequeña y gran cilindrada. Corta setos para bordaduras y vallas vegetales. Herramientas manuales: serruchos, tijeras, etc. Usos y mantenimiento.

Tema 2.—Anatomía y fisiología del árbol. Las raíces y el suelo. El tronco. Las ramas. Las hojas.

Tema 3.—Métodos de poda: forma de hacer los cortes. Poda de formación. Aclarado. Dirección del crecimiento. Terciado. Talas. Recuperación de árboles terciados.

Tema 4.—Enfermedades de la madera y accidentes más usuales en el arbolado de jardines y alineaciones. Saneamiento y cicatrización de cavidades y heridas.

Tema 5.—Sistemas y métodos de seguridad en la poda de árboles. Técnicas a aplicar a los árboles poco seguros. Talas fraccionadas o apeo. Uso de cuerdas para bajar ramas y troncos.

Tema 6.—El arbolado en calles. Especies más usuales en las calles de Murcia clasificado por: frondosas (perennes y caducifolias) y coníferas. Arbolado en jardines. Especies más típicas y usuales de los jardines de Murcia. Arbustos más usuales en los jardines del término municipal de Murcia y su poda específica.

Tema 7.—Plagas y enfermedades de árboles ornamentales. Problemas ambientales. Tratamientos específicos.

Tema 8.—Seguridad e higiene en el trabajo. Normas de seguridad e higiene para los trabajos de poda.

Especialidad: Fuentes

Tema 1.—El vaso. Clasificación de vasos: por su forma (sencillos, dobles, circulares, etc.) y por su estructura (hormigón, piedra, ladrillo, plástico).

Tema 2.—Componentes de las fuentes. Componentes hidráulicos: tuberías (aspiración, impulsión, acometida, desagüe), controles de nivel (rebosaderos, boyas) y otros (toberas, rejillas, tomas de fondo, colectores). Componentes eléctricos: focos sumergidos, tuberías de cables, bombas.

Tema 3.—Toberas. Definición. Clasificación: de chorro libre, tobera con succión de aire, tobera con arrastre de agua y succión de aire, tobera de efecto laminar, tobera de pulverización y tobera giratoria.

Tema 4.—El cuarto de bombeo. Definición, situación, forma, elementos que contiene (grupo de bombeo, cuadro eléctrico, programadores, sumideros, ventilaciones y accesos).

Tema 5.—Mantenimiento. Definición. Limpieza del agua. Productos a usar. Limpieza del vaso. Productos a usar. Revisión de elementos hidráulicos: llaves, tuberías, toberas, colectores. Revisión de motores y bombas. Filtros: clases y mantenimientos.

Tema 6.—Seguridad e higiene en el trabajo. Medidas preventivas a adoptar en las fuentes.

Especialidad: Mecánico de maquinaria

Tema 1.—Motores de 2T y 4T. Descripción y funcionamiento. Relación de compresión. Potencia.

Tema 2.—Tipos de motores de 2T y 4T y su aplicación a las diferentes máquinas que normalmente se utilizan del Servicio de Obras, Parques y Jardines.

Tema 3.—El émbolo-biela. Descripción. Montaje y desmontaje. Averías usuales y reparaciones. Sistema de distribución. Descripción. Montaje y desmontaje. Avería y reparaciones.

Tema 4.—Sistemas de engrase y lubricación y refrigeración del motor. Descripción y funcionamiento. Montaje y desmontaje. Reparaciones y averías.

Tema 5.—Carburadores y sistemas de inyección (gasolina y gasoil). Descripción y funcionamiento. Montaje y desmontaje. Averías y reparaciones.

Tema 6.—Sistemas de transmisión y mandos de dirección. Descripción y funcionamiento. Montaje y desmontaje. Averías y reparaciones.

Tema 7.—Descripción y características de los motores de combustión de la pequeña maquinaria utilizada en el Servicio de Obras, Parques y Jardines. Máquinas cortacésped. Desbrozadoras. Motosierras. Cortasetos. Hormigoneras. Pequeños generadores. Motocultores. Bombas de pulverización. Motocicletas.

Tema 8.—Descripción y características de las funciones específicas de las máquinas citadas anteriormente. Cuidado y entretenimiento básico de los sistemas mecánicos que garantizan las funciones de cada una de las máquinas citadas.

Tema 9.—Control diario del parque de pequeña maquinaria del Servicio de Obras, Parques y Jardines. Ficha de cada máquina: horas de funcionamiento. Averías. Organización del taller.

Tema 10.—Seguridad e higiene en trabajos de talleres mecánicos.

Murcia, 17 de julio de 1990.—El Alcalde.